



DECRETO ALCALDICIO N° 272

MODIFICA D.A N°034/06.01.2021 QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Enero de 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°034 de fecha 06.01.2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$750.000.-, según Presupuesto Municipal vigente año 2021.

El Memo N°55 de fecha 28.01.2021, que solicita modificar Decreto Alcaldicio N°034/06.01.2021, en lo siguiente que se indica.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°034 de fecha 06.01.2021, en lo siguiente:

DONDE DICE:

Programa	Código Cuenta	Descripción	Monto del FxR
GESTION INTERNA	215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	250.000
GESTION INTERNA	215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	250.000
GESTION INTERNA	215-22-04-999-000-000	OTROS MATERIALES	250.000
TOTA			750.000

DEBE DECIR:

Programa	Código Cuenta	Descripción	Monto del FxR
GESTION INTERNA	215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	250.000
GESTION INTERNA	215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	250.000
GESTION INTERNA	215-22-04-999-000-000	OTROS MATERIALES	250.000
TOTA			750.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MAVS/FNM/cap.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2)
- Mercado Público (1)
- Servicios Generales (1)
- Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE